



SUMARIO

	Página
Tema 17 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (<i>continuación</i>):	
a) Nombramiento de seis miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;	
b) Nombramiento de seis miembros de la Comisión de Cuotas;	
c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores;	
d) Confirmación del nombramiento de tres miembros del Comité de Inversiones;	
e) Nombramiento de dos miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas	
Informes de la Quinta Comisión	879
Tema 123 del programa: Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo	880
Tema 22 del programa: La situación en Kampuchea: informe del Secretario General (<i>conclusión</i>)	880
Programa de trabajo	892

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (*continuación*)*:

a) Nombramiento de seis miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/35/491)

b) Nombramiento de seis miembros de la Comisión de Cuotas

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/35/492)

c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/35/493)

d) Confirmación del nombramiento de tres miembros del Comité de Inversiones

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/35/494)

e) Nombramiento de dos miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISION
(PARTE II) (A/35/495/ADD.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Esta tarde la Asamblea considerará primero los informes de la Quinta Comisión sobre los puntos a) a e) del tema 17 del programa titulado "Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos".

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones contenidas en los informes de la Quinta Comisión a la Asamblea aparecen en las pertinentes actas resumidas de la Comisión.

3. El primer informe relativo al tema 17 a) se refiere a las vacantes en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/35/491]. En el párrafo 5 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General el nombramiento de las siguientes personas por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1981: Sres. Henrik Amnéus, Michel Brochard, Ernesto Garrido, Sumihiro Kuyama, Tang Jianwen y Norman Williams.

¿Puedo considerar que la Asamblea General adopta tal recomendación?

Así queda acordado (decisión 35/307).

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe sobre el tema 17 b) que se refiere a las vacantes en la Comisión de Cuotas [A/35/492]. En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión decidió, sin votación, recomendar a la Asamblea General que nombre a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Cuotas con un mandato de tres años, a partir del 1° de enero de 1981: Sres. Helio de Burgos-Cabal, Leoncio Fernández Maroto, Lance Joseph, Japhet G. Kiti, Rachid Lahlou y Atilio N. Molteni.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado (decisión 35/308).

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los representantes a que examinen el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 c) del programa, relativo a una vacante en la Junta de Auditores [A/35/493]. En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión decidió, sin votación, recomendar el nombramiento del Contralor y Auditor General de

* Reanudación de los trabajos de la 20a. sesión.

Bangladesh como miembro de la Junta de Auditores por un período de tres años, a partir del 1° de julio de 1981.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado (decisión 35/309).

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 d) referente a vacantes en el Comité de Inversiones [A/35/494]. En el párrafo 3 de su informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General confirme el nombramiento hecho por el Secretario General de los Sres. David Montagu, Yves Oltramare y Emmanuel Noi Omaboe como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1981, y del Sr. George Johnston por el término de un año a partir del 1° de enero de 1981.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado (decisión 35/310).

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a la Parte II del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 e), que se refiere a las vacantes en el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [A/35/495/Add.1]. En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión decidió, sin votación, recomendar el nombramiento de los Sres. Arnold Wilfred, Geoffrey Kean y Herbert Reis como miembros del Tribunal Administrativo por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1981.

¿Puedo considerar que la Asamblea General también aprueba esa recomendación?

Así queda acordado (decisión 35/305 B).

TEMA 123 DEL PROGRAMA

Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como saben los representantes, el tema 123 del programa debe ser considerado directamente en sesión plenaria. Basado en las gestiones efectuadas por diversas delegaciones y como resultado de las consultas que he hecho al respecto, tengo intención de crear un grupo consultivo oficioso, presidido por mí, antes de que la Asamblea considere este tema, a cuyo efecto se ha fijado en principio el 17 de noviembre.

9. Espero sinceramente que la Asamblea General, al término del trigésimo quinto período de sesiones, pueda lograr un acuerdo general sobre la iniciación de las negociaciones globales.

TEMA 22 DEL PROGRAMA

La situación en Kampuchea: informe del Secretario General (*conclusión**)

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador, quiero

informar a los representantes que, los siguientes países han decidido patrocinar el proyecto de resolución A/35/L.2/Rev.1: Alto Volta, Bélgica, Níger y Zaire. [A/35/L.2/Rev.1/Add.1]

11. Sr. SOURINHO (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): Antes de entrar al fondo de la cuestión objeto de nuestro debate actual, permítaseme reiterar la posición de principio inquebrantable de mi delegación en cuanto a la legalidad del examen de la cuestión que viene realizando la Asamblea General, inducida a error por una campaña de propaganda deformadora sabiamente orquestada por los medios dirigentes de Pekín, en estrecha colaboración con los Estados Unidos y sus secuaces. La posición de principio de mi delegación es la siguiente:

12. Primero, el debate actual sobre la situación en Kampuchea, como el del año pasado, que dio por resultado la resolución 34/22 de la Asamblea General, del 14 de noviembre de 1979, es una violación flagrante de las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, las que deseo recordar una vez más a los defensores o enterradores de los principios y objetivos de nuestra Organización. Dicen así:

“Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados...”.

13. Segundo, el problema de Kampuchea, si es que existe, pertenece y debe ser resuelto por el propio pueblo de Kampuchea y por nadie más, y mucho menos tienen derecho las Naciones Unidas a hacerlo en su reemplazo, en virtud del párrafo 7 del Artículo 2 de su Carta, sobre todo sin la presencia y participación activa del representante legal y auténtico del pueblo de Kampuchea, que es el Consejo Popular Revolucionario de Kampuchea.

14. Tercero, teniendo en cuenta las dos consideraciones antes mencionadas, el actual debate sobre el llamado problema de Kampuchea es un acto no solamente inútil sino también ilegal, y en razón de la ilegalidad que lo afecta desde el comienzo, este debate no logrará nada más que una nueva resolución que, cualquiera fuere la mayoría que la apruebe, tendrá la misma suerte que la resolución 34/22, adoptada el año pasado, a la que se ha hecho referencia en forma reiterada durante el debate general.

15. Dicho esto, mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad que se nos ofrece para dar su total apoyo al contenido del telegrama remitido al Secretario General de las Naciones Unidas, por el Sr. Hun Sen, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea [A/35/536, anexo], que es un verdadero Estado que responde a todos los criterios del derecho internacional en cuanto a su condición de Estado, mientras que la llamada Kampuchea Democrática, dirigida por la banda genocida de Pol Pot-Ieng Sary y que además ha sido barrida y rechazada por el pueblo heroico de Kampuchea a partir del 7 de enero de 1979, no existe más que en el papel.

16. Por consiguiente, esos siniestros representantes — que no son más que un puñado de individuos sostenidos por los Estados Unidos y sus amigos,

* Reanudación de los trabajos de la 40a. sesión.

a pesar de su profesión de buena o mala fe para con los crímenes monstruosos cometidos por esta banda, y, sobre todo, por los dirigentes de Pekín que han logrado desorientar a los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y, particularmente, empujar a los reaccionarios de extrema derecha en los medios gobernantes de Tailandia hacia una posición de enfrentamiento abierto con Kampuchea, Laos y Viet Nam — sólo se representan a sí mismos.

17. A pesar de todas las reservas y elementos que acabo de mencionar, la delegación de la República Democrática Popular Lao ha decidido participar en este debate en la esperanza de que, por la situación geográfica de su país con respecto al pretendido campo de conflicto que es Kampuchea, podamos aportar a la opinión pública internacional las aclaraciones necesarias sobre la verdadera situación que impera en ese país y en el Asia sudoriental en general.

18. La República Democrática Popular Lao es, en efecto, un país pequeño que cuenta apenas 3 millones y medio de habitantes. Tiene fronteras comunes con la República Popular de China al norte, con las Repúblicas hermanas de Viet Nam socialista y Kampuchea Popular al este y al sur, respectivamente, con el reino de Tailandia al oeste, y al noroeste con Birmania, con la que mantenemos relaciones amistosas y de buena vecindad. El pueblo lao es profundamente pacífico; quiere vivir en buenos términos con todo el mundo, sobre todo con los pueblos vecinos, en el estricto respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos, la igualdad y provecho mutuo. No tenemos otra ambición que la de vivir en paz a fin de consagrar todos nuestros esfuerzos a la reconstrucción y la edificación nacional de nuestro país, que fue gravemente destruido por las guerras colonialistas y de agresión imperialista.

19. En su historia casi milenaria, el pueblo lao no atacó ni dominó a nadie. Por el contrario, él fue objeto de la agresión y la dominación de otros, en especial de aquellos que hoy pretenden defender el derecho a la libre determinación del pueblo de Kampuchea y la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental.

20. La opinión pública internacional objetiva e imparcial tendría que preguntarse, a este respecto, qué hacían estos defensores, verdaderos o falsos, del derecho a la libre determinación del pueblo de Kampuchea y de la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental, en momentos en que el pueblo de Kampuchea y los demás de Indochina fueron sometidos al bombardeo intensivo de los B-52 norteamericanos cuando la guerra de agresión imperialista llegaba a su punto culminante, poniendo toda la península indochina a sangre y fuego y amenazando, en forma más grave aún que ahora, la paz y la estabilidad en esa zona del mundo.

21. El representante de Viet Nam, en su intervención ante esta Asamblea, en la 36a. sesión, expuso ya en detalle la posición de cada uno de esos países, por lo cual no quisiera volver a tocar el tema; pero quisiera aportar mi respaldo a las sensatas afirmaciones del representante de Viet Nam.

22. Aunque es un país pequeño, la República Democrática Popular Lao no tuvo nunca el menor temor de decir la verdad, sobre todo cuando algunos

de entre nosotros tratan aquí de deformarla groseramente, sea para servir sus propios intereses o los del grupo de naciones a que pertenecen, sea para servir a los expansionistas e imperialistas, esperando recibir en cambio ventajas políticas o económicas. Se trata de la verdad sobre la situación en Kampuchea y el estado de tirantez que reina en Asia sudoriental.

23. En cuanto a la situación en Kampuchea, salvo en las zonas fronterizas con Tailandia, sobre lo cual volveré a hablar después, ella se ha claramente consolidado y mejorado desde que el Consejo Popular Revolucionario de Kampuchea tomó en sus manos los poderes del Estado.

24. Bajo la dirección del Frente de Unión Nacional para la Salvación de Kampuchea y del Consejo Popular Revolucionario de Kampuchea, este pueblo, después de haber sufrido severamente durante largos años las consecuencias terribles de la guerra de agresión de los Estados Unidos y las consecuencias, aún peores, de la política de genocidio practicada durante cerca de cuatro años por el régimen de Pol Pot — más conocido por el nombre tristemente célebre de "Kampuchea Democrática" — está renaciendo vigorosamente y tomando en sus manos su propio destino. Apoyándose en lo poco que le queda después de los trágicos acontecimientos que he mencionado, y gracias a la estrecha solidaridad militante de los pueblos de Laos y Viet Nam, así como a la ayuda fraterna de Viet Nam, la Unión Soviética y otros países socialistas hermanos — inclusive el mío —, de los pueblos amantes de la paz y de las organizaciones internacionales, el pueblo de Kampuchea, contrariamente a lo que, para defender su propia causa, intentaron hacer creer a la opinión pública internacional algunos oradores que me precedieron en esta tribuna, ha superado los obstáculos y las dificultades; ha realizado grandes esfuerzos y sacrificios para reconstruir a su país, logrando éxitos importantes en numerosos campos, sobre todo en el de la agricultura, la industria, las comunicaciones, la salud pública, la cultura y la educación.

25. Casi todas las grandes ciudades — entre las que se cuenta la capital Phnom Penh — que fueron objeto de una evacuación obligada cuando tomara el poder la banda de Pol Pot-Ieng Sary, se repueblan progresivamente; los sobrevivientes de las familias dispersadas por la banda genocida empiezan a reencontrarse; las escuelas, los hospitales, las pagodas y los templos, luego de haber servido durante cuatro años como lugares de detención y de tortura para millones de kampucheanos, han visto borrados los rastros de sufrimiento y se los ha abierto nuevamente.

26. En síntesis, según los testimonios de los numerosos visitantes que han ido a Kampuchea durante el año transcurrido y que proceden de los cuatro puntos cardinales del mundo y pertenecen a distintas confesiones políticas y religiosas, entre ellos el Reverendo Padre Theodore M. Hesburgh, Presidente de la Universidad de Notre-Dame en South Bend, Estado de Indiana, Estados Unidos; Victoria Butler, enviada especial del diario *The Globe and Mail* de Toronto, Canadá; John Swain, de *The Sunday Times* y Brian Eads de OXFAM, la vida se normaliza y mejora progresivamente en Kampuchea. Para mayores detalles relativos a esta normalización y mejoramiento, invito a los representantes interesados a que se remitan

a los diarios siguientes: *The Los Angeles Times* de 2 de septiembre de 1980, *The Globe and Mail de Toronto* de 8 de septiembre de 1980, *The Toronto Star* de 7 de septiembre de 1980 y *The Observer de Londres* de 31 de agosto de 1980.

27. Además, hay todavía diversos testimonios en el mismo sentido que proceden de altos funcionarios de organismos internacionales, como UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja, que funcionan en Kampuchea.

28. Sobre la base de estos testimonios sólidos e irrefutables, quisiera plantear, a los oradores que me han precedido en esta tribuna, que han pretendido que la guerra hace estragos en el interior de Kampuchea y que han hablado con mucha seriedad de los pretendidos sufrimientos indecibles que padece actualmente el pueblo de Kampuchea, las siguientes preguntas.

29. Primero ¿en qué se fundan para hacer valer sus afirmaciones, por no decir sus mentiras?

30. Segundo ¿cuántas veces esos mismos oradores han visitado Kampuchea desde el 7 de enero de 1979, es decir, desde el derrocamiento del régimen de la banda genocida de Pol Pot-Ieng Sary, de los cuales son actualmente defensores acérrimos so pretexto del respeto de los principios sacrosantos de la Carta de las Naciones Unidas?

31. Tercero, en cuanto al respeto de esos mismos principios, ¿por qué plantean solamente los casos de Kampuchea y del Afganistán, cerrando ostensiblemente los ojos ante otros casos que se han producido en otras partes del mundo?

32. Cuarto ¿cómo deberíamos interpretar este tipo de comportamiento de quienes se contentan solamente con denunciar en forma vehemente la pretendida violación de la Carta de las Naciones Unidas por Viet Nam y la Unión Soviética, en tanto que hay otras Potencias que han realizado y realizan aún una política peor que la de esos dos países?

33. Mi delegación se siente profundamente entristecida no por la suerte del pueblo de Kampuchea que, estoy seguro, saldrá siempre adelante pese a la forma en que se le denigra y calumnia actualmente, sino por el papel poco lucido de quienes se constituyen en presuntos defensores de la Carta. De todos modos, la historia juzgará a esos "brillantes" abogados como se merecen.

34. Pero, desde ya, a mi delegación no le caben dudas de que esta actividad disfrazada bajo nobles intenciones de defensa de los principios de la Carta no es sino una injerencia inadmisible en los asuntos internos del pueblo de Kampuchea y de que no es esta clase de actividad la que realzará el prestigio y la eficacia de las Naciones Unidas, sino todo lo contrario.

35. Quisiera ahora referirme a la situación que impera a lo largo de la frontera entre Kampuchea y Tailandia y a la suerte de los refugiados kampucheanos que viven en los campamentos ubicados en territorio tailandés, no muy lejos de la frontera entre ambos países. Por cierto que algunos se imaginan fácilmente que la situación en esa zona debe ser tensa debido a los combates que todavía prosiguen entre las fuerzas combinadas de Kampuchea y Viet Nam y los restos del ejército polpotista y las otras fuerzas que emanan de pequeños grupos reaccionarios, que no se

interesan tanto por la presunta liberación del país, como los expansionistas, los imperialistas y demás círculos reaccionarios quieren hacernos creer, sino más bien por el tráfico ilegal entre Tailandia y Kampuchea. Por una conjunción de circunstancias, estos pequeños grupos de fuerzas reaccionarias, que antes luchaban contra el régimen sanguinario de Pol Pot, ahora se coligan con los restos del ejército polpotista para continuar, de concierto con ellos, pero cada uno a su manera, la presunta lucha de liberación nacional. A veces se trata de enfrentamientos armados a manera de arreglo de cuentas entre esos mismos pequeños grupos de fuerzas reaccionarias, que provocan la tensión en las zonas fronterizas entre Kampuchea y Tailandia y perturban la vida de la población civil fronteriza.

36. En lo que respecta a la cantidad de población civil que se ha reunido en la frontera entre Kampuchea y Tailandia, en territorio de Kampuchea, el representante de Malasia, en su intervención en esta Asamblea [36a. sesión] adelantó la cifra de 1 millón y medio de personas, mientras que el de China [37a. sesión], no habló más que de 500.000 ó 600.000 personas.

37. Vale decir que, al comparar ambas cifras proporcionadas por los "defensores" de derecho de libre determinación del pueblo de Kampuchea, estamos a punto de nadar en un mar de confusiones en cuanto a la verdad sobre la situación en Kampuchea. Vale decir también que mi delegación se siente especialmente calificada para aportar las aclaraciones necesarias a este respecto, a fin de que la Asamblea no se deslice hacia el cenagal en que se la quiere hundir.

38. Por otra parte, tratándose del derecho a la libre determinación del pueblo de Kampuchea, que constituye un elemento fundamental del concepto de derechos humanos, mi delegación quisiera hacer notar, de paso, su viva indignación a propósito de la reciente firma de los pactos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos por el representante de la banda genocida que exterminó a más de 3 millones de personas en Kampuchea. Esta firma, que seguramente responde a la instigación de sus amos poderosos y aliados nefarios, escarnece el buen sentido y los principios morales más elementales de la humanidad y deshonra gravemente a las Naciones Unidas.

39. Sea lo que fuere, volvamos a la situación en Kampuchea. Perseguidos por las fuerzas combinadas kampucheano-vietnamitas, los grupúsculos de fuerzas reaccionarias, al igual que los restos del ejército de Pol Pot, franquean la frontera llevándose por la fuerza con ellos a una gran cantidad de población civil a fin de sobrecargar los campamentos de refugiados instalados en Tailandia con la finalidad de alarmar a la opinión mundial sobre la grave situación en Kampuchea y, sobre todo, para obtener, por sus malas artes, la ayuda humanitaria internacional para sí mismos.

40. En lo que atañe a esos refugiados forzados y a la ayuda internacional que se distribuye en los campamentos de refugiados instalados en Tailandia y desde Tailandia, con destino a las poblaciones civiles kampucheanas en las zonas fronterizas, quisiera hacer conocer los siguientes testimonios.

41. En primer término, se trata de los refugiados que viven en los campamentos de refugiados de Tailandia, incluido el de Sakeo, que la primera dama de los

Estados Unidos, la Sra. Rosalyn Carter, visitó durante la primavera última. Durante esa visita, que todavía se recuerda, dicha señora tomó tiernamente entre sus brazos a un niño esquelético, imagen que conmovió al mundo entero. Pero, la Sra. Rosalyn Carter no pudo ver más que lo que se le quería hacer ver ni oír más que lo que se quería que oyese, pues la verdad es que la esposa del Presidente de los Estados Unidos de América fue víctima de una representación perfectamente montada por los elementos de Angkar, organización política omnipresente del régimen Pol Pot-Ieng Sary que, según el Sr. Roland Pierre Paringaux, ejerce el control efectivo sobre los refugiados en todos los campamentos de refugiados ubicados en Tailandia, ya sea a espaldas o con la connivencia de los funcionarios tailandeses responsables de los campamentos, quienes, en su mayor parte profundamente corrompidos, se dedican al tráfico escandaloso de los productos que provienen de la ayuda humanitaria internacional y los desvían en beneficio de los bandidos armados de Pol Pot, según *Le Monde* de 21 de junio de 1980.

42. Es esta situación lo que explica, en lo que se refiere a la ayuda humanitaria internacional, la singular constatación de John Pilger, después de su visita a los campos de refugiados, es decir, que, en general, los niños y los refugiados de los campamentos son mucho menos musculosos que los soldados polpotistas. El sentimiento abiertamente expresado a John Pilger por la Srta. Phyllis Gestrin, de Texas, funcionaria del UNICEF en la frontera tailandesa, en el curso de un viaje en común en un convoy de camiones cargados de toda suerte de productos de ayuda humanitaria destinados a la llamada población kampucheano en el territorio de Kampuchea cerca de la frontera tailandesa, es aún más revelador en cuanto al destino final de esa ayuda. La Srta. Gestrin dijo literalmente:

“No me gusta pensar lo que hace esta ayuda. La entregamos a esos camisas negras y no confío en ellos. Deseamos solamente ayudar a la gente hambrienta, pero la política ha cambiado todo. Es muy desalentador”¹.

Los alimentos y los cereales proporcionados en su mayor parte por los países occidentales, incluido el Reino Unido, son destinados — afirma John Pilger — a las operaciones de los khmers rojos instalados en el interior de Kampuchea en Phnum Chhat, a varios kilómetros de la frontera tailandesa.

43. De lo que precede nada nos provoca más viva indignación que el ver hoy verter tantas lágrimas de cocodrilo sobre la suerte del pueblo de Kampuchea por aquellos mismos que están en el origen del mal de ese pueblo, que continúan manteniendo y nutriendo los restos del ejército de Pol Pot, que fueron y siguen siendo la única fuente de sufrimientos del pueblo de Kampuchea y de tormentos de los otros pueblos de la región. Ahora, la comunidad internacional ve claramente la razón que motivó la insistencia de los representantes de ciertos países occidentales — grandes proveedores de la ayuda dentro del marco de la Conferencia internacional organizada ruidosamente bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de representantes de países de la Asociación — de que la ayuda humanitaria destinada al pueblo de Kampuchea se

encamine a través de Tailandia. Es esta la razón por la cual el UNICEF, que no se ocupa de política, ha decidido a justo título establecer su programa de ayuda en el interior de Kampuchea con la perfecta colaboración del Consejo Popular Revolucionario de Kampuchea.

44. La causa profunda de la tensión que prevalece actualmente en el sudeste asiático no reside en la situación de Kampuchea que, como acabo de describirla, se normaliza y mejora progresivamente. Por el contrario, tiene origen en las actividades premeditadas de los medios dirigentes de Pekín, que actúan en estrecha colaboración con los Estados Unidos y arrastran con ellos a los países de la Asociación. Ahora bien, como lo ha señalado mi Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Extranjeros Phoun Sipraseuth, en su discurso en el debate general del presente período de sesiones:

“Desde hace cierto tiempo los dirigentes de Pekín iniciaron una política de abierta hostilidad contra los tres países de Indochina, la cual está encaminada a socavar la paz y la edificación del socialismo en esos países, a dominarlos y a utilizarlos como trampolín para sus designios expansionistas en el Asia sudoriental. A fin de llevar a cabo sus siniestros designios, en complicidad con los imperialistas y otros reaccionarios, han tratado de oponer los otros países del Asia sudoriental — especialmente a Tailandia — a los tres países de Indochina, de dividir a las naciones lao, kampucheano y vietnamita y de sembrar la discordia y la división en esos tres pueblos.” [19a. sesión, párr. 189.]

45. Esta política hostil de los dirigentes chinos con respecto a los tres pueblos de Indochina se acentuó y amplió después del fracaso de su experiencia maoísta en Kampuchea, que se tradujo en el derrocamiento del régimen genocida de Pol Pot-Ieng Sary, que era de su devoción. Pero, en lugar de rendirse a la evidencia de que los tres pueblos lao, kampucheano y vietnamita quieren seguir su camino hacia la independencia y al socialismo se obstinan en sus siniestros designios tratando de dominarlos. De ese modo continúan, mediante Tailandia, aportando ayuda y sostén masivo a la banda derrotada de Pol Pot-Ieng Sary a fin de adquirir nuevamente una situación ventajosa en Kampuchea, especialmente durante la última temporada de lluvias. En este contexto, de concierto con los imperialistas, han impulsado a Tailandia a organizar con gran propaganda operaciones llamadas de “repatriación voluntaria” de refugiados kampucheanos, cuando en realidad se trataba de operaciones tendientes a encubrir su gran conspiración urdida contra la República Popular de Kampuchea. Además ¿cómo se puede calificar a esas operaciones de “repatriación voluntaria” cuando se sabe que se han ejercido fuertes presiones sobre esos refugiados por parte de los tailandeses para incitarlos a partir? Véase a este respecto el artículo del Sr. Roland Pierre Paringaux aparecido en *Le Monde* de 21 de junio de 1980.

46. Poco antes de este acontecimiento en Kampuchea — que condujo a conflictos fronterizos el 23 y el 24 de julio, que dieron lugar a una inmensa explotación política en perjuicio de Kampuchea y de Viet Nam por parte de los dirigentes de Pekín, los imperialistas y sus secuaces — esos mismos medios empu-

¹ Citado en inglés por el orador.

jaron a los reaccionarios de extrema derecha en los ambientes gubernativos tailandeses a emprender una serie de actos de provocación contra mi país a lo largo del Mekóng, de los cuales los más graves son aquellos que tuvieron lugar el 14 y el 15 de junio y que llevaron al cierre unilateral por parte de Tailandia de su frontera con nuestro país en violación de la regla del derecho internacional relativa al tránsito de países sin acceso al mar y de los comunicados conjuntos tailandés-lao de 1979 estableciendo los principios de coexistencia pacífica y de buena vecindad entre los dos países.

47. Ansioso por reducir la tensión al mínimo, Laos jamás ha tratado de explotar políticamente este grave incidente en detrimento de Tailandia, pero espera que ésta, tarde o temprano, comprenderá el interés que existe para los pueblos de los dos países de vivir en un espíritu de buena vecindad volviendo a la aplicación estricta e integral de los comunicados conjuntos ya mencionados. Esperamos también que Tailandia y los otros países de la Asociación se rendirán igualmente a la evidencia de que la situación tensa en la frontera tailandesa-kampuchea no beneficia a ninguno de los dos pueblos ni a la paz y estabilidad de la región.

48. Hemos oído durante el pasado reciente las palabras pronunciadas por el representante de uno de estos países para explicar su toma de posición frente al pretendido problema de Kampuchea, según las cuales "cuando se ve que el fuego consume la casa de su vecino hay que ayudarlo a extinguir el incendio si no se quiere que las llamas se extiendan a la propia casa".

49. En lo que concierne al caso de Kampuchea se trata ¿verdaderamente de ayudar a ese pueblo a remediar sus profundas heridas y encontrar una solución política al problema de Kampuchea, cuando, en lugar de respetar la neutralidad, se acuerda refugio a los bandidos armados polpotistas y se deja pasar a través de su territorio las armas destinadas a las fuerzas que emprendieron una actividad de zapa y de destrucción contra Kampuchea?

50. Mi delegación no pretende dar consejo a nadie pero desea subrayar que la política del pobre individuo que cuando llueve se arroja al agua por temor a mojarse no es apropiada en el caso que nos preocupa ni en otros casos similares.

51. Es por ello que nosotros tenemos la firme convicción que las declaraciones comunes de los Ministros de Relaciones Exteriores de los tres países de Indochina adoptadas el 5 de enero de 1980 en Phnom Penh y el 18 de julio de 1980 en Vientiane podrían allanar el camino a una solución aceptable para los dos grupos de países, mediante el diálogo y no la confrontación. Por nuestra parte no tenemos ninguna intención de imponer nuestros puntos de vista ni a Tailandia ni a otros países de la Asociación y, por el contrario, la lógica nos obliga a no plegarnos ante ninguna exigencia que no respondería ni a nuestros intereses ni a nuestra seguridad, ni los garantizaría.

52. Apreciamos en su justa medida los esfuerzos de buenos oficios del Secretario General entre Viet Nam y Tailandia, que han dado lugar a un encuentro entre los Ministros de Asuntos Exteriores de ambos países, en la Sede de las Naciones Unidas, el 1º de

octubre último, y esperamos que este diálogo continuará y logrará resultados fructíferos, en beneficio de la paz y de la estabilidad, tanto en el Asia sudoriental como en el mundo.

53. En lo que se refiere al proyecto de resolución A/35/L.2/Rev.1, presentado ahora a nuestra consideración, mi delegación quisiera exponer los comentarios siguientes.

54. Primero, que ese proyecto de resolución no refleja la verdadera situación en Kampuchea y en toda el Asia sudoriental en lo que se refiere, principalmente, a la causa de la tirantez en esa parte del mundo.

55. Segundo, esta iniciativa no constituye un factor susceptible de reducir las divergencias entre los principales interesados en la situación, sino que, por el contrario, en el párrafo 2 de la parte dispositiva introduce un elemento nuevo al pedir una conferencia internacional sobre Kampuchea. Esta iniciativa constituye, en estas circunstancias, un aumento de las dimensiones del conflicto, propiciado por los autores del proyecto de resolución, por su injerencia en los asuntos internos del pueblo de Kampuchea.

56. Tercero, el proyecto de resolución traduce la voluntad de una parte, de imponer su punto de vista a la otra, sintomar debidamente en consideración los intereses legítimos y la seguridad de estas últimas.

57. Cuarto, la conferencia que se proyecta entrañaría, según el documento distribuido bajo la signatura A/C.5/35/27 y Corr.1, un enorme gasto para las Naciones Unidas, cuyo presupuesto se encuentra actualmente con un amplio déficit.

58. Desde ahora, tratándose de la conferencia, por el hecho de que la Kampuchea Popular no ha podido participar en el debate de la cuestión que le preocupa en primer término y porque se opone enérgicamente a la decisión de convocar a esta conferencia, quisiera, en nombre de los tres países de Indochina, declarar categóricamente que no participaremos en ella.

59. Por todas las razones que acabo de mencionar, mi delegación se pronuncia vigorosamente contra el proyecto de resolución que está a consideración de la Asamblea.

60. Sr. MAINA (Kenya) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Como es la primera vez que hago uso de la palabra desde que usted ocupa su elevado cargo, quisiera felicitarle por haberlo asumido en virtud de una elección tan exitosa. Sabemos que la labor fue ardua y larga para llegar a este resultado.

61. Quisiera formular unos breves comentarios sobre la situación en Kampuchea, que ha sido tema de numerosos y prolongados debates en las Naciones Unidas y en otras reuniones internacionales, desde hace ya casi dos años. Un punto del debate que hemos terminado la semana pasada pedía la expulsión de esta Organización de los representantes de Kampuchea Democrática. Quien dirigía este debate no era otro que el representante de Viet Nam, el cual sin duda recordará, como lo hacemos nosotros, en esfuerzos similares y también arduos para expulsar de esta Organización a los representantes de Camboya, hace sólo cinco o seis años. Si bien han cambiado los jugadores, el juego es el mismo. El pueblo khmer ha sido objeto de agresión externa y el agresor procura con-

trolar a Kampuchea mediante sus colaboradores en ese país.

62. Hemos dicho no al pedido de Viet Nam y pedimos la retirada de sus fuerzas que están en Kampuchea, para permitir que el pueblo de ese desafortunado país maneje sus propios problemas. Por muchos años hemos pedido que se dejara solo al pueblo de Viet Nam, a fin de que pudiera resolver sus propios asuntos, y Viet Nam no puede esperar que hagamos menos en el caso del pueblo de Kampuchea. Nos opusimos a la presencia de las fuerzas extranjeras en Viet Nam, y no podemos decir ahora que está bien que las fuerzas vietnamitas derroquen otros gobiernos de la región que no sean de su agrado y ocupen otros países, en una nueva forma de imperialismo.

63. Viet Nam ha tratado de ocultar el papel que le cupo en el caso de Kampuchea, apelando constantemente a la canción de los males del régimen de Pol Pot. Nosostros aceptamos que el régimen de Pol Pot constituyó un vergonzoso desastre para el pueblo de Kampuchea, pero este mal no elimina otro mal como ser el hecho de que Viet Nam haya invadido a Kampuchea. Viet Nam ha violado disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas al llevar a cabo su agresión contra Kampuchea. Esta canción para desvirtuar las cosas nos lleva a casos extremos cuando el representante de Viet Nam compara la situación de Kampuchea con la situación de Namibia y de Zimbabwe antes de la independencia, entre otras. La sugerencia equivale a decir que sólo Viet Nam y quienes le apoyan pueden entender el problema de Kampuchea, y que los demás son ciegos o instrumentos de otros. Rechazamos esta falsa interpretación de los acontecimientos propiciada por Viet Nam y solicitamos su retiro de Kampuchea.

64. El proyecto de resolución a examen de esta Asamblea trata de abordar del modo más amplio posible todas las cuestiones que están en juego en este caso: el retiro de las fuerzas vietnamitas de Kampuchea, la ayuda humanitaria a las personas desplazadas y a los que tanto han sufrido en Kampuchea, el problema de la agresión contra Tailandia por parte de Viet Nam y el mantenimiento de la paz en la frontera, el establecimiento de la paz y la formación de un gobierno en Kampuchea después del retiro de las fuerzas vietnamitas, etc. Este proyecto de resolución es bueno y sin duda los detalles acerca de cómo serán aplicadas sus disposiciones se establecerán una vez que las fuerzas invasoras de Viet Nam abandonen el territorio de Kampuchea. Por lo tanto, apoyaremos el proyecto de resolución.

65. Sr. KOH (Singapur) (*interpretación del inglés*): Durante los últimos 10 años, la tragedia ha golpeado tres veces al pueblo de Kampuchea. La primera tragedia se produjo poco después de haber sido derrocado el Príncipe Sihanouk por su Primer Ministro, el General Lon Nol. Entre 1970 y 1975, Kampuchea sufrió debido a una sangrienta guerra civil entre, por una parte, las fuerzas del General Lon Nol y, por otra, las fuerzas del Frente Nacional Unido de Kampuchea, formado por el Príncipe Sihanouk y los khmers rojos. Durante ese período las llamas de la guerra de Viet Nam también llegaron a Kampuchea y la consumieron.

66. En abril de 1975, las fuerzas del General Lon Nol fueron derrotadas y la ciudad capital, Phnom Penh,

fue capturada por los khmers rojos. Desde abril de 1975 hasta diciembre de 1978, el pueblo de Kampuchea sufrió bajo el cruel y opresivo gobierno de los khmers rojos.

67. A fines de diciembre de 1978, una tercera tragedia golpeó al infortunado pueblo de Kampuchea. El día de Navidad de 1978, los vietnamitas lanzaron una invasión de Kampuchea en gran escala con una fuerza invasora de más de 100.000 hombres. El Gobierno de Kampuchea Democrática se vió obligado a abandonar la capital y a proseguir la resistencia armada contra el ejército de ocupación vietnamita. Mientras tanto, los vietnamitas colocaron a Heng Samrin como Jefe de su régimen títere en Phnom Penh. Dos meses después de la invasión se firmó un tratado entre Viet Nam y Heng Samrin. Ese tratado ha sido citado como justificación para la invasión y la presencia continua de más de 200.000 tropas vietnamitas en Kampuchea.

68. Deseo decir desde el comienzo que Viet Nam, como uno de los países de la región del Asia sudoriental, puede reclamar que tiene un legítimo interés en Kampuchea. Viet Nam tiene el derecho de esperar que Kampuchea, que es su vecino, respete la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Viet Nam. Viet Nam tiene el derecho de esperar que Kampuchea siga una política de paz y de buena vecindad. Viet Nam tiene el derecho de esperar que ninguna Potencia extrarregional utilice a Kampuchea como base para subversión o agresión contra Viet Nam. Acerca de estos puntos, no difiero con lo que sostiene mi colega vietnamita. Quisiera precisar, naturalmente, que los vecinos de Viet Nam, inclusive Kampuchea, tienen también el derecho de exigir y esperar que Viet Nam observe los mismos principios y las mismas normas.

69. En lo que difiero con mi colega de Viet Nam es sobre la cuestión de si el Gobierno de Viet Nam tiene el derecho, en virtud de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al amparo del derecho internacional, a lanzar una invasión militar en gran escala contra Kampuchea, para expulsar a su Gobierno e imponer un régimen títere al pueblo de Kampuchea.

70. Mi discrepancia es que el Gobierno vietnamita se ha excedido en el derecho de legítima defensa y ello es así porque la invasión y ocupación de Kampuchea son completamente desproporcionadas con los incidentes que ocurrieron a lo largo de su frontera común. Mi discrepancia también se funda en que las groseras y grandes violaciones de los derechos humanos del pueblo de Kampuchea por el Gobierno de Pol Pot no daban derecho a Viet Nam a invadir Kampuchea y a derrocar a su Gobierno.

71. Mi colega vietnamita ha argüido que Viet Nam fue invitado a enviar sus fuerzas armadas a Kampuchea, a fin de ayudar al pueblo kampucheano a expulsar su odioso régimen. Pero, ¿por quienes eran invitados los vietnamitas? Los vietnamitas responden: por el Frente de Unión Nacional para la Salvación de Kampuchea. El Frente fue organizado por Viet Nam, en territorio vietnamita, aproximadamente tres semanas antes de la invasión vietnamita. El Frente no tenía ninguna autoridad legal aceptable o de otra categoría para invitar la intervención vietnamita. Mi colega vietnamita ha argüido también que la invasión y

ocupación vietnamita de Kampuchea se justificaban en virtud del Tratado de Paz, Amistad y Cooperación concertado entre Viet Nam y el régimen de Heng Samrin. Para demoler este argumento sólo se necesita precisar que el Tratado fue firmado el 18 de febrero de 1979, casi dos meses después de la invasión vietnamita.

72. Más recientemente, mi colega vietnamita ha tratado de justificar la acción de su Gobierno en Kampuchea sobre la base de que fue tomada en respuesta a la amenaza china en el Asia sudoriental. Ha argüido que hasta que no desaparezca la amenaza china, las tropas vietnamitas deben permanecer en Kampuchea. No deseo discutir la afirmación vietnamita de que teme a China. Tales temores no son evidentemente infundados, a la luz del ataque armado a Viet Nam en febrero de 1979. Deseo precisar solamente que, hasta la invasión de Kampuchea por Viet Nam, las relaciones entre Viet Nam y China eran buenas. El siguiente extracto de un discurso del Secretario General del Partido Comunista Vietnamita, Sr. Le Duan, pronunciado el 21 de noviembre de 1977 en Pekín, en oportunidad de un banquete ofrecido en su honor por el Presidente del Partido Comunista Chino, Sr. Hua Guofeng, ilustrará mi posición:

“Viet Nam y China comparten montañas y ríos... Por muchas décadas nuestros dos pueblos han compartido penurias y prosperidades, apoyándose constantemente y ayudándose uno al otro, y construyendo una gran y militante solidaridad como camaradas y hermanos. La victoria del pueblo vietnamita está estrechamente asociada al vigoroso apoyo y la gran ayuda proporcionada por el Partido, el Gobierno y el fraterno pueblo de China. El pueblo vietnamita recordará para siempre esta altruista ayuda.”

73. Mi tesis, por lo tanto, es que la desavenencia entre Viet Nam y China y el ataque chino a Viet Nam fueron causados, en su mayor parte, por la invasión de Viet Nam a Kampuchea. Si esta tesis es correcta, entonces la amenaza china a Viet Nam puede ser suprimida sólo si Viet Nam pone fin a su intervención armada y a la ocupación de Kampuchea.

74. En el proyecto de resolución A/35/L.2/Rev.1, los 30 coautores han presentado una propuesta para poner término al conflicto en Kampuchea, en una forma que creemos es consistente con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y también con el derecho de Kampuchea a la independencia, la soberanía y la integridad territorial, así como también con el derecho del pueblo de Kampuchea a determinar su propio destino, de conformidad con los legítimos intereses de los pueblos vecinos, inclusive Viet Nam.

75. Sugerimos que se celebre una conferencia internacional sobre Kampuchea tan pronto como sea posible en 1981. Proponemos que todas las partes en el conflicto de Kampuchea — repito: todas las partes en el conflicto de Kampuchea — y otras partes involucradas, sean invitadas a participar en la conferencia. No insistimos en ninguna precondition para la convocatoria de la conferencia. El propósito de la misma es encontrar un arreglo político global al problema de Kampuchea, que debiera incluir los siguientes siete elementos.

76. Primero, las tropas vietnamitas que están en Kampuchea deben retirarse totalmente conforme a un calendario específico y el retiro debe ser verificado por las Naciones Unidas.

77. Segundo, durante el proceso de retiro de las tropas vietnamitas de Kampuchea, las Naciones Unidas deben tomar medidas a fin de mantener la ley y el orden, para asegurar la observancia de los derechos humanos y a fin de impedir que los elementos armados de Kampuchea tomen el poder.

78. Tercero, las Naciones Unidas adoptarán medidas a fin de asegurar que ninguna Potencia ajena interfiera en los asuntos internos de Kampuchea.

79. Cuarto, se celebrarán elecciones libres en Kampuchea bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

80. Quinto, la conferencia acordará la prohibición de la introducción de cualquier fuerza extranjera en Kampuchea.

81. Sexto, la Conferencia negociará y llegará a un acuerdo sobre garantías para respetar la soberanía, independencia e integridad territorial de Kampuchea.

82. Séptimo, finalmente, la Conferencia establecerá garantías para asegurar que Kampuchea no significará una amenaza para ninguno de sus vecinos. De esta manera se verá salvaguardado el interés de Viet Nam de que Kampuchea no sea un vecino hostil y agresivo y de que no sea usado por ninguna Potencia extrarregional como base de subversión o agresión en su contra.

83. En el pasado, nuestros colegas de Viet Nam tenían el hábito de decir que su invasión y ocupación de Kampuchea había creado una nueva realidad que el mundo debía aceptar. Nuestros colegas vietnamitas acostumbraban decir que la situación es no negociable e irreversible. En nombre de los autores del proyecto de resolución A/35/L.2/Rev.1 y Add.1, deseo hacer un llamamiento a Viet Nam a fin de que no rechace nuestra propuesta de negociar un arreglo político. Aseguramos a Viet Nam que todo arreglo político tomará en cuenta sus intereses legítimos. Instamos a Viet Nam, en su propio interés, a que reconsidere la acción que ha emprendido en Kampuchea. Como lo demostró la votación respecto de las credenciales de Kampuchea Democrática, y como lo demostrará nuevamente la votación sobre el proyecto de resolución, el mundo no aceptó ni aceptará el hecho consumado que Viet Nam ha perpetrado por medio de la fuerza militar. Instamos a Viet Nam a que considere el alto precio que ha pagado y continuará pagando por su acción en Kampuchea. Ya no se cree en la palabra de Viet Nam y su reputación está mancillada. Viet Nam se encuentra aislado en el mundo. Se ha reducido el apoyo internacional para la reconstrucción de su economía asolada por la guerra. Viet Nam depende completamente del socorro y apoyo de una superpotencia, que está socavando su pretendida política exterior de no alineación.

84. Nosotros, los países de la Asociación, contemplamos con pena la triste situación de Viet Nam tanto en su patria como en el extranjero. Desearíamos ver a Viet Nam transformado en un país fuerte, próspero y no alineado, porque ese Viet Nam sería un bien para el Asia sudoriental. Desearíamos que Viet Nam reanudara su interrumpida misión de reconstruir su economía y orientar los talentos y ener-

gía de su pueblo hacia la tarea del desarrollo. Los países de la Asociación deseáramos ayudar en tales esfuerzos. También deseáramos ver que ha comenzado el proceso de creación de la confianza en el Asia sudoriental, iniciado en 1975 e interrumpido por la invasión de Viet Nam en Kampuchea. Todos estos hechos serán posibles solamente si podemos negociar una solución política aceptable del conflicto de Kampuchea. Pedimos a Viet Nam que deje de lado el camino de la fuerza y venga a la mesa de conferencias. Le instamos sinceramente y de buena fe a que acepte nuestra propuesta. Pedimos a todos los Miembros de las Naciones Unidas que nos ayuden a convencer a Viet Nam de que se siente a la mesa de conferencias votando afirmativamente nuestro proyecto de resolución.

85. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación. Me permito recordar a los Miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto no podrán exceder los 10 minutos.

86. Sr. FONSEKA (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): La semana pasada mi delegación votó a favor de la aceptación de las credenciales de la delegación de Kampuchea Democrática. Al votar de ese modo expusimos con total claridad nuestra posición, pero no participamos en el debate porque muchos de los motivos que hubiéramos puesto de manifiesto en apoyo de nuestra posición ya habían sido expuestos con convicción por varias delegaciones que votaron en la misma forma que nosotros. Como lo destacaron repetidamente varios representantes, la aceptación de las credenciales de Kampuchea Democrática no entrañaba apoyar al Gobierno de Pol Pot, cuyo historial de violencia contra su propio pueblo es, por decir lo menos, un sórdido capítulo en la trágica historia contemporánea de Kampuchea.

87. Votamos a favor de las credenciales de la delegación de Kampuchea y no menos categóricamente por la no aceptación de un reto a tales credenciales por parte de un gobierno impuesto y sostenido por tropas extranjeras.

88. El proyecto de resolución A/35/L.2/Rev.1, que ha sido discutido por la Asamblea General, tiene como objetivo la realización de una conferencia internacional sobre Kampuchea para resolver, primero, las cuestiones políticas que deben encararse en todo arreglo de tipo general, y que se establecen en el párrafo 3 de la parte dispositiva. Observamos también que una conferencia de este tipo involucraría la participación de todas — repito: de todas — las partes en el conflicto de Kampuchea. Es obvio que sin la participación de todas las partes en conflicto difícilmente podría concretarse una fórmula amplia — que algunos podrían denominar ambiciosa — para el arreglo.

89. Mi delegación considera que este proyecto de resolución es otro ejemplo del único recurso que tienen los pequeños países, es decir, las Naciones Unidas, cuando su soberanía e integridad territorial son violadas por la intervención de Estados más poderosos. Mi delegación reconoce que las Naciones Unidas, a las que se pide que intervengan, no pueden desem-

ñar un papel mayor que aquel que le permitan desempeñar las partes en el conflicto. Mi delegación apoya y apoyará los principios establecidos en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

90. También reconocemos y apoyamos los objetivos humanitarios que figuran en los párrafos 7 a 12 de la parte dispositiva. Sabemos que se trata de preocupaciones graves para el pueblo de Kampuchea, cuya causa es continuamente defendida por las administraciones rivales de Kampuchea, al mismo tiempo que libran una guerra salvaje por el afecto y la lealtad de ese mismo pueblo kampucheano.

91. No obstante, debemos expresar nuestras reservas respecto del párrafo 5 de la parte dispositiva de este proyecto de resolución. Si bien apreciamos las consideraciones que pueden haber sido tenidas en cuenta en las disposiciones del inciso a) del párrafo 5, debe plantearse una nota de atención con respecto a cualquier medida que pueda llevar a las Naciones Unidas a una participación que disminuyera o comprometiera su indispensable carácter no partidario. El inciso b) del párrafo 5, que pide el establecimiento de zonas seguras bajo la supervisión de las Naciones Unidas, no obstante sus propósitos humanitarios, plantea reservas a mi delegación. El párrafo trata de establecer un principio nuevo que tiene repercusiones de gran envergadura, que creemos requieren un estudio cuidadoso.

92. Sujeto a estas reservas, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que figura en el documento A/35/L.2/Rev.1.

93. Sr. HEIDWEILLER (Suriname) (*interpretación del inglés*): Un estudioso ocasional de las actas de nuestras reuniones sobre la tragedia de Kampuchea, seguramente se preguntaría por qué un caso tan claro de agresión e injerencia en los asuntos de un Estado dio lugar a tantas declaraciones por parte de los Estados Miembros.

94. ¿Por qué los partidarios y los oponentes han intentado por igual poner la mayor distancia posible entre ellos y la víctima de la agresión, el régimen de Pol Pot, al explicar sus posiciones en esta Asamblea de naciones?

95. La respuesta debe buscarse en el abominable historial en cuanto a derechos humanos del Gobierno de Pol Pot y en sus atrocidades masivas en contra de su propio pueblo.

96. Por esta razón, hace sólo unos días, el 13 de octubre [35a. sesión], mi delegación se abstuvo en la votación sobre una enmienda relativa a las credenciales de Kampuchea Democrática. Un voto positivo sobre esta propuesta podría interpretarse como apoyo al régimen de Heng Samrin, que debe su existencia a la presencia de más de 200.000 soldados vietnamitas en el país. Por otra parte, un voto negativo podría conducir a la conclusión errónea de que el Gobierno de Suriname presta su aquiescencia a las atrocidades cometidas por el régimen de Pol Pot contra su propio pueblo y a sus violaciones flagrantes de los derechos humanos fundamentales.

97. Las numerosas declaraciones hechas durante el debate de esa enmienda, así como sobre el proyecto de resolución A/35/L.2/Rev.1, parecen reflejar el

convencimiento creciente de que las violaciones fundamentales de los derechos humanos trascienden las fronteras del país en que se cometen.

98. Las violaciones de los derechos humanos perpetradas en un país atraen la atención de la región y de la comunidad mundial. Este es un hecho importante que el régimen de Pol Pot ha de tener en cuenta al considerar su aislamiento internacional, independientemente de la razón de su posición respecto a Viet Nam.

99. Dicho esto, mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución preparado por los países de la Asociación y patrocinado por unos 30 países. Este, en nuestra opinión, contiene las bases para un progreso práctico. Respaldamos concretamente el llamamiento para la retirada completa de las tropas extranjeras de Kampuchea y la convocación de una conferencia internacional a comienzos de 1981, con miras a encontrar una solución política global.

100. Sr. DASHTSEREN (Mongolia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votará en contra del proyecto de resolución que figura en el documento A/35/L.2/Rev.1. Como puse de manifiesto en mi intervención de 13 de octubre [35a. sesión], ningún problema que afecte a los asuntos internos o externos de Kampuchea puede ser resuelto en un organismo internacional, incluida la Asamblea General, sin la participación de los representantes debidamente designados del Consejo Popular Revolucionario de Kampuchea. El proyecto de resolución, en lo esencial, repite la resolución 34/22 y, de nuevo, ignora los hechos esenciales del problema. Consideramos la convocación de una conferencia sobre Kampuchea, que, entre otras cosas, supuestamente ha de negociar la celebración de elecciones libres supervisadas por las Naciones Unidas, como una burda violación del principio de la no injerencia en los asuntos internos de un Estado soberano.

101. El Gobierno de la República Popular de Kampuchea, que controla plenamente todo el territorio del país y conduce sus asuntos internos y externos de conformidad con los intereses y aspiraciones del pueblo kampucheano, no necesita supervisión alguna del exterior.

102. El proyecto de resolución impone nuevamente el examen del tema titulado "La situación en Kampuchea" en violación de la Carta de las Naciones Unidas y de los derechos soberanos de un Estado Miembro. En opinión de mi delegación, la adopción de tal proyecto de resolución no ayudará a llevar la paz y la estabilidad a la región. Por el contrario, alentará las actividades subversivas de los restos de las bandas de Pol Pot y de sus amos, los hegemónicos de Pekín, y, por lo tanto, minará los esfuerzos destinados a una solución general del problema.

103. Sr. HA VAN LAU (Viet Nam) (*interpretación del francés*): En sus intervenciones en el curso del debate sobre el tema 22, algunos representantes hicieron un llamamiento a Viet Nam para que respete los objetivos y principios de la Carta y coopere con las Naciones Unidas. Somos particularmente sensibles a este llamamiento amistoso y podemos asegurarles, con profundo sentido de la responsabilidad y con una conciencia tranquila, que desde el momento en que el Viet Nam independiente vio la luz del día

en 1945, a pesar de no ser todavía Miembro de las Naciones Unidas, el pueblo vietnamita defendió, sacrificando a sus mejores hijos, los nobles objetivos y principios de la Carta, sobre todo el derecho de los pueblos a la libre determinación y el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

104. En cambio, es de deplorar que las Naciones Unidas no hayan tenido para con el pueblo de Viet Nam una actitud conforme a los objetivos y principios de la Carta que se comprometieron a servir. Viet Nam no ha podido sobrevivir más que merced a su determinación en la lucha de autodefensa, merced a la solidaridad en el combate de los pueblos de los tres países de Indochina y merced a la aprobación, al apoyo y a la ayuda internacionales, entre ellos los de los países socialistas y otros países amigos, miembros o no de las Naciones Unidas. Siempre les estaremos reconocidos.

105. En estos momentos, los mismos países que fracasaron en su sangriento intento de subyugar por la fuerza de las armas a Viet Nam, Laos y Kampuchea, quieren servirse de las Naciones Unidas al presentar el proyecto de resolución A/35/L.2/Rev.1 para imponernos una solución contraria a los intereses nacionales y a las aspiraciones legítimas de Indochina; es decir, contra los objetivos y principios de la Carta y el derecho internacional. Quieren sembrar la confusión entre el derecho sagrado de autodefensa individual y colectiva de los tres países de Indochina a sobrevivir y la intervención y la agresión del imperialismo y el hegemonismo pekinés. Quieren despojarnos del derecho a defendernos colectivamente en el momento en que la amenaza china no solamente pesa fuertemente sobre los tres países de Indochina, sino cuando tropas chinas, contrariando la afirmación mentirosa hecha por el representante de China el día 15 de octubre ante esta Asamblea, continúan su ocupación del archipiélago de Hoang Sa y de varios lugares del territorio vietnamita en la frontera septentrional de nuestro país. En el momento en que los representantes de China trataban de justificar esta política de agresión contra Viet Nam, las tropas chinas desencadenaron exactamente el día 15 de octubre un ataque de envergadura durante tres días consecutivos, — el más importante desde febrero de 1979 —, en el distrito de Xin Man, provincia fronteriza de Ha Tuyen, castigando con fuego durante 7 horas varias localidades, entre ellas la capital del distrito, causando grandes pérdidas de vidas humanas y de bienes materiales entre la población. Hasta hoy, los agresores continúan ocupando ciertos puntos de ese distrito fronterizo y están aumentando sus efectivos en la retaguardia de esos puntos.

106. Denunciamos con la mayor vehemencia este nuevo acto de agresión de las autoridades de Pekín contra Viet Nam y exigimos que pongan fin inmediato a estas actividades agresivas en la región fronteriza septentrional de nuestro país.

107. Desconocer la realidad viva de la amenaza china en colusión con el imperialismo contra los tres países de Indochina, negarles su derecho legítimo a solidarizarse en la defensa de sus territorios respectivos e inmiscuirse gravemente en los asuntos internos de un Estado Miembro, que es Kampuchea, he aquí el verdadero sentido del proyecto de los países de la Asociación, cuidadosamente camuflado con hermosas palabras.

108. Proclamando de viva voz el respeto a la Carta, quieren servirse de las Naciones Unidas para imponernos una solución contraria a los principios de la Carta y al derecho internacional, que es muy peligrosa para la causa de la distensión, la paz, la estabilidad y la cooperación en la región del Asia sudoriental y en el mundo. En las circunstancias actuales, consideramos que las Naciones Unidas no deben alentar ni a las fuerzas que amenazan con la guerra a Viet Nam, Laos y Kampuchea, ni a un grupo de países, a imponer sus puntos de vista y sus soluciones a otro grupo de países del Asia sudoriental.

109. En el caso de que la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución de la Asociación, copatrocinado por los países que son responsables de tanto duelo y sufrimientos en los tres países de Indochina, las Naciones Unidas, en opinión de mi delegación, no cumplirían su papel de preservar la paz y la seguridad en el Asia sudoriental y aportar su contribución para un mejor comprensión del diálogo entre los países del sudeste asiático, a fin de restablecer la paz y la estabilidad y promover la cooperación entre las naciones de la región.

110. En la declaración que acaba de hacer, el representante de Singapur enunció una serie de hechos ocurridos en Kampuchea a fines de 1978 para justificar su tesis de la supuesta invasión vietnamita de Kampuchea. Lamentablemente, este representante olvidó voluntariamente otros hechos fundamentales ocurridos antes y en ese mismo momento en Kampuchea. Esos hechos consisten en la presencia de 20.000 consejeros y técnicos chinos en Kampuchea, que imponían la política interior y exterior a sus vasallos Pol Pot-Ieng Sary, y en la gran guerra de agresión del ejército polpotista, integrado por 19 divisiones comandadas por los consejeros chinos, en la frontera sudoeste de Viet Nam, desde abril de 1977 hasta diciembre de 1978. Este olvido voluntario del representante de Singapur revela sus pensamientos ocultos en la interpretación de la situación en Kampuchea y demuestra que sus lamentaciones sobre nuestro país no son más que lágrimas de cocodrilo.

111. El proyecto de resolución presentado por los países de la Asociación pide la adopción de una serie de medidas sobre Kampuchea, especialmente la convocación de una conferencia internacional que debería encargarse de negociaciones sobre los problemas atinentes a la soberanía de la República Popular de Kampuchea. Pero todo el mundo sabe que el Consejo Popular Revolucionario de Kampuchea, único representante legal del pueblo kampucheano, ha rechazado firmemente la idea de tal conferencia por la simple razón de que su convocación por las Naciones Unidas, sin el pedido de este Consejo, y la discusión de los asuntos internos de Kampuchea en las Naciones Unidas, sin la participación de sus representantes auténticos, constituyen una injerencia grosera e inadmisibles en los asuntos de Kampuchea y, por ende, una violación flagrante de la Carta de nuestra Organización.

112. Por otra parte, por su posición idéntica a la de la República Popular de Kampuchea en cuanto a la incorporación de la llamada situación en Kampuchea en el programa de la Asamblea General, la República Democrática Popular Lao y la República Socialista de Viet Nam, por intermedio de sus respectivos repre-

sentantes en este período de sesiones han declarado que si se realizara esa conferencia los tres países de Indochina no participarían, porque no nos dejaríamos arrastrar en una maniobra tendiente a afectar no solamente la soberanía de un país hermano, como Kampuchea, y nuestros propios intereses nacionales, sino también la paz y la seguridad del Asia sudoriental.

113. Por las razones expuestas, mi delegación, a pesar de su total disposición a cooperar con la comunidad internacional, votará en contra del proyecto de resolución A/35/L.2/Rev.1 y espera que los países amigos hagan lo mismo.

114. Sr. SHELDON (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): En nombre de las delegaciones de la República Popular de Bulgaria, República Popular Húngara, República Democrática Alemana, República Popular Polaca, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Socialista Soviética de Ucrania, República Socialista Checoslovaca y República Socialista Soviética de Bielorrusia, deseo señalar que votaremos en contra del proyecto de resolución [A/35/L.2/Rev.1] sobre "la situación en Kampuchea". Dichas delegaciones lo rechazan enérgicamente por principio, como un intento de injerencia inadmisibles, utilizando a las Naciones Unidas, en los asuntos internos de un Estado soberano: la República Popular de Kampuchea. Uno de los puntos centrales de ese documento pide la convocación de cierta "conferencia internacional" con miras a lograr una supuesta "solución política del problema de Kampuchea", con la participación de "todas las partes en pugna en Kampuchea y otras interesadas".

115. Cabe preguntarse qué quiere decirse con la expresión "otras interesadas". Ninguno de los que han patrocinado la idea de la convocación de esta conferencia ha dado explicaciones convincentes al respecto.

116. El sentido común permite suponer que, entre las denominadas "otras interesadas", debe incluirse también al Gobierno dirigido por Ieng Samrin, que controla la situación en ese país y goza del apoyo de la gran mayoría de la población, a la vez que ha realizado con éxito una serie de medidas destinadas a asegurar el renacimiento de la nación. Pero este Gobierno ha declarado inequívocamente que no reconoce como legítima la resolución en cuestión, que la condena y que no participará en la conferencia.

117. Otros países de Indochina — Viet Nam y Laos — sin los cuales la expresión relativa a "la participación de todas las partes interesadas" no tendría sentido alguno, han declarado muy claramente, y lo han reiterado hoy, que no participarían en la conferencia.

118. De este modo, la idea tendiente a convocar esa conferencia está condenada al fracaso de antemano.

119. Es particularmente lamentable y dañino para el prestigio de nuestra Organización que ciertas personas traten de imponer este tipo de actos encubriéndolos con el pabellón de las Naciones Unidas. Es esa una actitud inadmisibles.

120. En razón de las consideraciones expuestas, las delegaciones en cuyo nombre interviene la delegación

de la RSS de Bielorrusia quieren manifestar que apoyan plenamente la posición de la República Popular de Kampuchea, la República Socialista de Viet Nam y la República Democrática Popular Lao, en lo que se refiere a la conferencia propuesta en el proyecto de resolución que está a punto de ser votado. Es sobre la base de esas posiciones que las delegaciones mencionadas al comienzo de mi intervención habrán de considerar todas — repito: todas — las cuestiones que se refieren a la propuesta de convocar una conferencia de esta clase.

121. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/35/L.2/Rev.1. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras de este proyecto figura en el documento A/35/551. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire.

Votos en contra: Afganistán, Angola, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Congo, Cuba, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Etiopía, República Democrática Alemana, Granada, Guyana, Hungría, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Arabe Libia, Mongolia, Mozambique, Polonia, Seychelles, República Arabe Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam.

Abstenciones: Argelia, Benin, Cabo Verde, Chad, Finlandia, Guinea, Guinea-Bissau, India, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Líbano, Madagascar, Malawi, Malí, Panamá, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Uganda, República Unida de Tanzania, Yemen, Zambia.

Por 97 votos contra 23 y 22 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 35/6)².

² La delegación de México informó posteriormente, a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que se habían abstenido al votarse sobre el proyecto de resolución. La delegación de Nicaragua informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado contra el proyecto de resolución.

122. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

123. Sr. GYEE (Birmania) (*interpretación del inglés*): La delegación de Birmania votó a favor del proyecto de resolución A/35/L.2/Rev.1. Sin embargo, tomando en consideración las aberrantes controversias y la falta de acuerdo entre las partes involucradas sobre la zona desmilitarizada y la naturaleza y el concepto de una zona de paz regional, la delegación de Birmania quiere dejar constancia de su reserva en cuanto a los párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución antes mencionado.

124. Sr. ALBORNOZ (Ecuador): La delegación de Ecuador ha votado en favor del proyecto A/35/L.2/Rev.1 en razón de su escrupuloso respeto a los principios que en su texto se invocan y, en particular, por las razones siguientes.

125. Para que cualquier solución internacional sea válida, hay que comenzar por el retiro de todas las tropas extranjeras del territorio de un país, puesto que su presencia, pese a cualquier malabarismo dialéctico tendiente a encubrirla, es intolerable e injustificable ya que viola principios como el del no uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados y el del respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de tales Estados. Consideramos que nunca se legalizará un gobierno como real y legal a base de tropas extranjeras, puesto que le falta el requisito básico de ser ungido por el voto popular en elecciones libres.

126. Para que haya pronunciamiento democrático de un pueblo, puesto que únicamente el pueblo soberano es la fuente del poder civil en un Estado de derecho, es indispensable que salga previamente del territorio nacional el último de los soldados y agentes de agitación extranjera. Sólo entonces se podrá hablar de respeto universal a la decisión mayoritaria de los ciudadanos de un país actualmente invadido y ocupado por guarniciones extranjeras: cuando, libre de tales invasores, los ciudadanos puedan decidir su destino en elecciones libres, con participación de todos los partidos políticos y con supervisión de las Naciones Unidas.

127. Resulta inaceptable para la dignidad de la comunidad internacional el abusivo y ya bien conocido sistema antidemocrático de fabricar gobiernos a la medida de los propósitos políticos de determinadas potencias, colocarlos con disfraces progresistas e imponerlos con las fuerzas extranjeras de ocupación, mientras funciona una disciplinada orquestación de alegatos internacionales para, a falta de elecciones libres, barnizar con discursos tan extranjeros como las tropas de ocupación, la apariencia de una supuesta validez del régimen favorecido por el Estado mayor ocupante. Pero la historia ha determinado siempre el carácter efímero de los gobiernos apoyados exclusivamente en bayonetas; peor todavía en bayonetas sostenidas por manos extranjeras.

128. El Ecuador es firme defensor de los derechos humanos, cree en ellos y los practica. Por ello, en el tema que trata esta Asamblea nuestro voto de ninguna manera significa solidaridad con el régimen abusivo de Pol Pot y sus atropellos a los derechos

humanos. Nuestro país quiere que estos derechos se respeten plenamente, en todas partes; por cierto, en Kampuchea y también en todos los países cuyos voceros han invocado los derechos humanos en este debate.

129. El proyecto de resolución que hemos apoyado pide medidas de las Naciones Unidas para dar garantías contra la injerencia de potencias externas en los asuntos internos de Kampuchea y contra la introducción de fuerzas extranjeras en ese país, cuestión que interesa sobremanera a todos los países soberanos, en especial a los países pequeños.

130. Por todo ello parece acertado a mi delegación convocar una conferencia internacional sobre esta materia para el año próximo, en la que participen todas las partes en pugna y otras partes interesadas, a fin de lograr un arreglo político amplio del problema, arreglo que esperamos se caracterice por su conformidad con los procedimientos democráticos, con participación de todos los países interesados, con pleno respeto a los derechos humanos y a todos los principios de las Naciones Unidas.

131. Sr. CHARLES (Haití) (*interpretación del francés*): La posición de mi delegación sobre la cuestión de Kampuchea ha sido expuesta numerosas veces en esta sala. Es simple y clara, puesto que se basa en los principios esenciales de la Carta que rige nuestra Organización.

132. Siempre hemos condenado toda injerencia exterior en los asuntos internos de un Estado. Nuestra posición es aún mucho más categórica cuando esa injerencia degenera y llega a la ocupación del territorio de un Estado por fuerzas armadas extranjeras. Estamos persuadidos de que los graves problemas humanitarios que existen en Kampuchea no podrán ser resueltos sin un arreglo político justo y perdurable del conflicto. Por eso, mi delegación dio su apoyo a la resolución que acaba de aprobar la Asamblea. Está convencida de que esa resolución contiene los elementos necesarios para encontrar una solución política del conflicto y permitir que el pueblo kampucheano determine soberanamente su propio futuro.

133. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tienen la palabra los representantes, que la han solicitado para ejercer su derecho a contestar.

134. Sr. KASEMSRI (Tailandia) (*interpretación del inglés*): No deseo prolongar indebidamente la sesión de esta tarde de la Asamblea, pero la declaración de mi colega y amigo de Laos invita a una respuesta de mi delegación.

135. En su declaración, mi colega y amigo lao se refirió a la situación de las relaciones entre mi país y el suyo. No contestaré a eso, porque estamos debatiendo y hemos terminado de votar acerca de la situación en Kampuchea y no de la situación en Laos.

136. Pero sobre el segundo punto que tocó en forma bastante extensa, relativo al aspecto humanitario de la situación en la frontera entre Tailandia y Kampuchea, mi delegación lamenta profundamente que hayan introducido consideraciones políticas en cuestiones humanitarias, y quisiera señalar a la atención de la Asamblea los cuatro puntos que siguen.

137. El primero, brevemente, es que la situación humanitaria a lo largo de la frontera entre Tailandia y Kampuchea está muy bien resumida en un documento

que la Asamblea tiene ante sí — a saber, documento A/35/502, de 16 de octubre de 1980 — que muestra en forma adecuada que Tailandia en el año transcurrido ha cooperado estrechamente con el Secretario General, los organismos de las Naciones Unidas, la Cruz Roja Internacional y las organizaciones no gubernamentales en dichos esfuerzos. Ha facilitado, además, y sin discriminación, el suministro y transporte de ayuda, tanto desde la frontera como vía Kompong Som trasbordando suministros de socorro al pueblo kampucheano.

138. El segundo punto es que el programa de repatriación voluntaria que mencionó mi colega lao se emprendió a pedido y bajo la supervisión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, como quedó claro en el propio comunicado de prensa de dicho Alto Comisionado de fecha 26 de junio de 1980.

139. El tercer punto es que la Cruz Roja Internacional, en su informe, que se distribuyó a ciertas delegaciones entre las cuales figuran Bulgaria, Checoslovaquia, la República Democrática Alemana, Hungría, la Unión de RSS y Viet Nam, contiene un breve resumen de la situación reciente a este respecto. Entre otras cosas, dice que el 13 de octubre fué el primer aniversario de los vuelos de socorro de la Cruz Roja a Phnom Penh. En el año transcurrido se hicieron 714 vuelos en total, de los cuales 152 partieron de Singapur y 562 de Bangkok, Tailandia. En esos vuelos se transportaron 13.716 toneladas de suministros de socorro, lo cual representa un valor estimado de 13 millones de dólares de los Estados Unidos. Esto forma parte de nuestro esfuerzo común en el que mi Gobierno ha contribuido apreciablemente.

140. El cuarto y último punto tiene relación con la referencia al centro de refugiados de Sakeo, en Tailandia, y a la visita efectuada por una prominente personalidad de los Estados Unidos recientemente.

141. Simplemente quiero señalar que el campamento de Sakeo, al igual que los demás campamentos de Tailandia, está bajo la supervisión directa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en cooperación con la Cruz Roja Internacional y demás organizaciones internacionales y voluntarias.

142. Sr. SOURINHO (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): Quisiera aportar algunas precisiones con respecto a lo que acaba de decir mi colega y amigo de Tailandia. En su intervención mencionó algunos puntos que merecen una aclaración. Es muy amable de su parte no haber querido responder a mis palabras sobre el incidente fronterizo entre su país y el mío. Me parece muy atinado, pues es mejor que no diga nada porque yo tampoco quiero provocar polémicas a este respecto, como lo expresé claramente en mi intervención.

143. En cuanto a la ayuda humanitaria y la situación a lo largo de la frontera entre Tailandia y Kampuchea, no tengo nada que agregar. No hice más que citar artículos. No cuestiono el contenido ni dudo de la buena intención de quien redactó el documento actualmente ante la Asamblea General, sino que solamente quise aportar informaciones complementarias a ese documento. Esas informaciones no las inventé yo, sino que fueron citadas por observadores, por envia-

dos especiales y por los organismos internacionales que actúan en el lugar. En mi intervención en ningún momento dije que Tailandia no haya cooperado con los organismos internacionales para encaminar la ayuda humanitaria internacional hacia la población civil de Kampuchea. Simplemente me referí a la ayuda terrestre enviada desde Tailandia. No hablé de la ayuda transportada en avión de Bangkok a Phnom Penh.

Programa de trabajo

144. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de levantar la sesión, quisiera recordar a los

miembros que a partir de mañana por la mañana la Asamblea General considerará el tema 119 del programa, titulado "Cuestión de la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia sudoriental". Me propongo anunciar mañana en la sesión matutina que la lista de oradores sobre dicho tema, se cerrará a las 17.00 horas de mañana para poder determinar cuántas sesiones plenarias se requerirán. Hasta ahora se han inscrito en la lista muy pocos nombres, por lo cual insto a quienes deseen participar en el debate a que se inscriban en la lista cuanto antes.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.